

POLITICA DE PROTECCION Y PRIVACIDAD DE DATOS PERSONALES

1. PROLOGO

La presente política de protección y privacidad de datos personales (en adelante la “Política”) regula la recolección, almacenamiento, tratamiento, administración y protección de aquella información que se reciba de terceros a través de los diferentes canales de recolección de información que La ASOCIACION COLOMBIANA DE MEDICOS ESPECIALISTAS EN SALUD FAMILIAR, identificada con NIT 900.700.480-0, y domiciliada en la Calle 45 No. 8D – 35, en la ciudad de Barranquilla, de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y demás normas concordantes, por las cuales se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales. ASOCIACION COLOMBIANA DE MEDICOS ESPECIALISTAS EN SALUD FAMILIAR, garantiza la confidencialidad y seguridad de cada uno de los datos recibidos por terceros, almacenándolos y usándolos de forma adecuada y segura, lo que no impide que éstos puedan verificar la exactitud de la misma y ejercer sus derechos relativos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir la información suministrada, así como su derecho a revocar la autorización suministrada a La ASOCIACION COLOMBIANA DE MEDICOS ESPECIALISTAS EN SALUD FAMILIAR, para el tratamiento de sus datos. Los datos que ASOCIACION COLOMBIANA DE MEDICOS ESPECIALISTAS EN SALUD FAMILIAR recolecta de terceros, se procesa y usa de conformidad con las regulaciones actuales de protección de información y privacidad, antes mencionadas.

2. ALCANCE

Esta Política de Protección y Privacidad de Datos Personales se aplicará a todas las Bases de Datos y/o Archivos que contengan Datos Personales que sean objeto de Tratamiento por parte de ASOCIACION COLOMBIANA DE MEDICOS ESPECIALISTAS EN SALUD FAMILIAR., considerada como responsable y/o encargada del tratamiento de Datos Personales.

3. IDENTIFICACION DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.

ASOCIACION COLOMBIANA DE MEDICOS ESPECIALISTAS EN SALUD FAMILIAR domiciliada en la Calle 45 No. 8D – 35, en la ciudad de Barranquilla. Correo electrónico comesf.colombia@gmail.com, teléfono (5) 3620506

4. TERMINOS PERSONALES

- Autorización: Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de Datos Personales.
- Base de Datos: Conjunto organizado de Datos Personales que sea objeto de Tratamiento.
- Dato Personal: Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una persona natural determinada.
- Encargado del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de Datos Personales por cuenta del Responsable del Tratamiento.

- Responsable del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la Base de Datos y/o el Tratamiento de los datos.
- Titular: Persona natural cuyos Datos Personales sean objeto de Tratamiento.
- Tratamiento: Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre Datos Personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

5. TRATAMIENTO

LA ASOCIACION COLOMBIANA DE MEDICOS ESPECIALISTAS EN SALUD FAMILIAR, actuando en calidad de Responsable del Tratamiento de Datos Personales, para el adecuado desarrollo de sus actividades comerciales, así como para el fortalecimiento de sus relaciones con terceros, recolecta, almacena, usa, circula y suprime Datos Personales correspondientes a personas naturales y jurídicas con quienes tiene o ha tenido relación.

6. FINALIDAD

Los Datos Personales son objeto de Tratamiento por parte de LA ASOCIACION COLOMBIANA DE MEDICOS ESPECIALISTAS EN SALUD FAMILIAR., con las siguientes finalidades:

- Proveer e informar nuestros productos y/o servicios.
- Dar cumplimiento a obligaciones contraídas con nuestros clientes, proveedores, y afiliados.
- Informar sobre cambios de nuestros productos y/o servicios.
- Evaluar la calidad de nuestros productos y/o servicios.
- Enviar información de alto interés sobre salud ocupacional y seguridad industrial.
- Enviar información a sus afiliados.
- Para actividades de mercadeo, estadísticas, de investigación y demás propósitos comerciales que no contravengan la legislación vigente en Colombia.
- Para la atención de requerimientos judiciales o administrativos y el cumplimiento de mandatos judiciales o legales.

7. DERECHOS DE LOS TITULARES DE LOS DATOS PERSONALES

Los titulares cuyos datos sean objeto de tratamiento por parte de ASOCIACION COLOMBIANA DE MEDICOS ESPECIALISTAS EN SALUD FAMILIAR., tienen los siguientes derechos:

- Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a los Responsables del Tratamiento o Encargados del Tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
- Solicitar prueba de la autorización otorgada al Responsable del Tratamiento salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de Ley Estatutaria 1581 de 2012.

- Ser informado por el Responsable del Tratamiento o el Encargado del Tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales.
- Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la presente ley y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.
- Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el Tratamiento el Responsable o Encargado han incurrido en conductas contrarias a esta ley y a la Constitución.
- Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

8. AREA RESPONSABLE DE LA IMPLEMENTACION Y OBSERVANCIA DE ESTA POLITICA

LA ASOCIACION COLOMBIANA DE MEDICOS ESPECIALISTAS EN SALUD FAMILIAR tiene a su cargo la labor de desarrollo, implementación, capacitación y observancia de ésta Política. Para el efecto, todos los funcionarios que realizan el Tratamiento de Datos Personales en las diferentes áreas de LA ASOCIACION COLOMBIANA DE MEDICOS ESPECIALISTAS EN SALUD FAMILIAR, están obligados a reportar estas Bases de Datos y a dar traslado de manera inmediata, de todas las peticiones, quejas o reclamos que reciban por parte de los Titulares de Datos Personales.

9. AUTORIZACION

LA ASOCIACION COLOMBIANA DE MEDICOS ESPECIALISTAS EN SALUD FAMILIAR debe solicitar autorización previa, expresa e informada a los Titulares de los Datos Personales sobre los que requiera realizar el Tratamiento.

9.1. **Autorización previa** significa, que el consentimiento debe ser otorgado por el Titular en el momento de la recolección de los Datos Personales.

9.2. **Autorización expresa** quiere decir que el consentimiento del Titular debe ser explícito y concreto, no son válidas las autorizaciones abiertas y no específicas.

Se requiere que el Titular manifieste su voluntad de autorizar que ASOCIACION COLOMBIANA DE MEDICOS ESPECIALISTAS EN SALUD FAMILIAR., realice el Tratamiento de sus Datos Personales.

Esta manifestación de voluntad del Titular puede darse a través de diferentes mecanismos puestos a disposición por ASOCIACION COLOMBIANA DE MEDICOS ESPECIALISTAS EN SALUD FAMILIAR., tales como:

- Por escrito, por ejemplo, diligenciando un formato de autorización.
- De forma oral, por ejemplo, en una conversación telefónica o en videoconferencia.
- Mediante conductas inequívocas que permitan concluir que otorgó su autorización, por ejemplo, a través de su aceptación expresa, los Términos y Condiciones de una actividad dentro de los cuales se requiera la autorización de los participantes para el Tratamiento de sus Datos Personales.

Cualquiera que sea el mecanismo utilizado por LA ASOCIACION COLOMBIANA DE MEDICOS ESPECIALISTAS EN SALUD FAMILIAR., es necesario que la autorización se conserve para poder ser consultada con posterioridad.

9.3. Autorización Informada significa que al momento de solicitar el consentimiento al Titular, debe informársele claramente:

- Los Datos Personales que serán recolectados.
- La identificación y datos de contacto del Responsable y del Encargado del Tratamiento.
- Las finalidades específicas del Tratamiento que se pretende realizar, es decir: cómo y para qué se va a hacer la recolección, el uso, la circulación de los Datos Personales.
- Cuáles son los derechos que tiene como Titular de los Datos Personales; para el efecto ver el numeral 6 de ésta Política.
- El carácter facultativo de la respuesta a las preguntas que le sean hechas, cuando éstas versen sobre datos sensibles o sobre los datos de niñas, niños y adolescentes.

10. DISPOSICIONES ESPECIALES PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

Según lo dispuesto por el Artículo 7º de la Ley 1581 de 2012 y el artículo 12 del Decreto 1377 de 2013, ASOCIACION COLOMBIANA DE MEDICOS ESPECIALISTAS EN SALUD FAMILIAR sólo realizará el Tratamiento, esto es, la recolección, almacenamiento, uso, circulación y/o supresión de Datos Personales correspondientes a niños, niñas y adolescentes, siempre y cuando este Tratamiento responda y respete el interés superior de los niños, niñas y adolescentes y asegure el respeto de sus derechos fundamentales.

Cumplidos los anteriores requisitos, ASOCIACION COLOMBIANA DE MEDICOS ESPECIALISTAS EN SALUD FAMILIAR., deberá obtener la Autorización del representante legal del niño, niña o adolescente, previo ejercicio del menor de su derecho a ser escuchado, opinión que será valorada teniendo en cuenta la madurez, autonomía y capacidad para entender el asunto.

11. PROCEDIMIENTO PARA ATENCIÓN Y RESPUESTA A PETICIONES, CONSULTAS, QUEJAS Y RECLAMOS DE LOS TITULARES DE DATOS PERSONALES.

Los Titulares de los Datos Personales que estén siendo recolectados, almacenados, utilizados, puestos en circulación por ASOCIACION COLOMBIANA DE MEDICOS ESPECIALISTAS EN SALUD FAMILIAR., podrán ejercer en cualquier momento sus derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir información y revocar la autorización.

Para el efecto, se seguirá el siguiente procedimiento, de conformidad con la Ley de Protección de Datos Personales:

11.1. Atención y respuesta a peticiones y consultas:

¿En qué consiste el trámite?

El Titular o sus causahabientes, podrán solicitar a LA ASOCIACION COLOMBIANA DE MEDICOS ESPECIALISTAS EN SALUD FAMILIAR., a través de los medios indicados más adelante:

- Información sobre los Datos Personales del Titular que son objeto de Tratamiento.
- Solicitar soporte de la autorización otorgada a LA ASOCIACION COLOMBIANA DE MEDICOS ESPECIALISTAS EN SALUD FAMILIAR., para el Tratamiento de sus Datos Personales.
- Información respecto del uso que se le ha dado por LA ASOCIACION COLOMBIANA DE MEDICOS ESPECIALISTAS EN SALUD FAMILIAR a sus datos personales.

Medios habilitados para la presentación de peticiones y consultas:

LA ASOCIACION COLOMBIANA DE MEDICOS ESPECIALISTAS EN SALUD FAMILIAR., ha dispuesto los siguientes medios para la recepción y atención de peticiones y consultas, todos los cuales permiten conservar prueba de las mismas:

Comunicación dirigida a LA ASOCIACION COLOMBIANA DE MEDICOS ESPECIALISTAS EN SALUD FAMILIAR., Calle 45 No. 8D – 35, de la ciudad de Barranquilla

Solicitud presentada al correo electrónico: comesf.colombia@gmail.com

Atención y respuesta por parte de ASOCIACION COLOMBIANA DE MEDICOS ESPECIALISTAS EN SALUD FAMILIAR:

Las peticiones y consultas serán atendidas en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de las mismas. Cuando no fuere posible atender la petición o consulta dentro de dicho término, se informará al interesado, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su petición o consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

11.2. Atención y respuesta a quejas y reclamos:

¿En qué consiste el trámite?

El Titular o sus causahabientes, podrán solicitar a ASOCIACION COLOMBIANA DE MEDICOS ESPECIALISTAS EN SALUD FAMILIAR., a través de una queja o reclamo presentado mediante los canales indicados más adelante:

- La corrección o actualización de la información.
- La supresión de sus Datos Personales o la revocatoria de la autorización otorgada para el Tratamiento de los mismos.
- Que se subsane o corrija el presunto incumplimiento a cualquiera de los deberes contenidos en la Ley de Protección de Datos Personales.
- La solicitud deberá contener la descripción de los hechos que dan lugar a la queja o reclamo, la dirección y datos de contacto del solicitante, y deberá acompañarse de los documentos que se quiera hacer valer.

Medios habilitados para la presentación de quejas y reclamos:

LA ASOCIACION COLOMBIANA DE MEDICOS ESPECIALISTAS EN SALUD FAMILIAR ha dispuesto los siguientes medios para la recepción y atención de quejas y reclamos, todos los cuales permiten conservar prueba de su presentación:

- Comunicación dirigida a LA ASOCIACION COLOMBIANA DE MEDICOS ESPECIALISTAS EN SALUD FAMILIAR., Calle 45 No. 8D – 35 de la ciudad de Barranquilla

Solicitud presentada al correo electrónico: comesf.colombia@gmail.com

Atención y respuesta por parte de ASOCIACION COLOMBIANA DE MEDICOS ESPECIALISTAS EN SALUD FAMILIAR:

Si la queja o reclamo se presentan incompletos, ASOCIACION COLOMBIANA DE MEDICOS ESPECIALISTAS EN SALUD FAMILIAR deberá requerir al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción de la queja o reclamo para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido de la queja o reclamo. Una vez recibida la queja o reclamo completo, se incluirá en la Base de Datos una leyenda que diga "reclamo en trámite" y el motivo del mismo, en un término no mayor a dos (2) días hábiles. Dicha leyenda deberá mantenerse hasta que la queja o reclamo sea decidido.

El término máximo para atender la queja o el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender la queja o el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su queja o reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

12. INFORMACIÓN OBTENIDA EN FORMA PASIVA

Cuando se acceda o utilicen los servicios contenidos dentro de los sitios web de LA ASOCIACION COLOMBIANA DE MEDICOS ESPECIALISTAS EN SALUD FAMILIAR, ésta podrá recopilar información en forma pasiva a través de tecnologías para el manejo de la información, tales como "cookies", a través de las cuales se recolecta información acerca del hardware y el software del equipo, dirección IP, tipo de explorador, sistema operativo, nombre de dominio, tiempo de acceso y las direcciones de los sitios web de procedencia; mediante el uso de éstas herramientas no se recolectan directamente Datos Personales de los usuarios. También se recopilará información acerca de las páginas que la persona visita con mayor frecuencia en estos sitios web a efectos de conocer sus hábitos de navegación. No obstante, el usuario de los sitios web de LA ASOCIACION COLOMBIANA DE MEDICOS ESPECIALISTAS EN SALUD FAMILIAR tiene la posibilidad de configurar el funcionamiento de las "cookies", de acuerdo con las opciones de su navegador de internet.

13. SEGURIDAD DE LOS DATOS PERSONALES

LA ASOCIACION COLOMBIANA DE MEDICOS ESPECIALISTAS EN SALUD FAMILIAR, en estricta aplicación del Principio de Seguridad en el Tratamiento de Datos Personales, proporcionará las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. La

obligación y responsabilidad de LA ASOCIACION COLOMBIANA DE MEDICOS ESPECIALISTAS EN SALUD FAMILIAR se limita a disponer de los medios adecuados para este fin.

Ante fallas técnicas o del ingreso indebido por parte de terceros a la Base de Datos o Archivo en los que reposan los Datos Personales objeto de Tratamiento por parte de LA ASOCIACION COLOMBIANA DE MEDICOS ESPECIALISTAS EN SALUD FAMILIAR y sus Encargados, no garantiza la seguridad total de su información ni se responsabiliza por cualquier consecuencia derivada de ello.

LA ASOCIACION COLOMBIANA DE MEDICOS ESPECIALISTAS EN SALUD FAMILIAR exigirá a los proveedores de servicios que contrata, la adopción y cumplimiento de las medidas técnicas, humanas y administrativas adecuadas para la protección de los Datos Personales en relación con los cuales dichos proveedores actúen como Encargados.

14. LEGISLACIÓN APLICABLE

Esta Política de Protección de Datos Personales, el Aviso de Privacidad y el Formato de Autorización que hace parte de esta Política, y se rigen por lo dispuesto en la legislación vigente sobre protección de los Datos Personales a los que se refieren el Artículo 15 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, el Decreto 1727 de 2009 y demás normas que las modifiquen, deroguen o sustituyan.

15. VIGENCIA

Esta Política de Protección de Datos Personales está vigente desde el 01 de enero de 2017